

notificación de este escrito, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCO, sito en la calle Málaga, número 2 (Torre 1 - Planta 3ª), Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, dando cumplimiento al Oficio de dicho Juzgado, se le hace saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santa Lucía, a veinte de octubre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH (P.D. 4634/2023 de 17/06/2023), Ofelia Alvarado Santana.

201.500

Intervención

ANUNCIO

3.937

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, el Expediente de Modificación de Créditos MC.84.2023, se exponen al público para que, en el plazo de QUINCE DÍAS que establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no producirse ninguna reclamación y de acuerdo con el texto legal citado, se considerará definitivamente aprobado.

En Santa Lucía, a treinta de octubre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco José García López.

201.503

ANUNCIO

3.938

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2023-7587 de fecha 3 de noviembre de 2023 por la que se aprueba el Listado Definitivo de Admitido/as, designación del Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Técnico/a Medio de Control Presupuestario encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A (Subgrupo A2), como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema concurso-oposición y por el turno de promoción interna, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente el artículo 21.1. apartados a) y g), Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes Admitido/as del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Técnico/a Medio de Control Presupuestario encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A (Subgrupo A2), como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, mediante el sistema concurso-oposición y por el turno de promoción interna, que se adjunta de forma inseparable conforme al anexo I.

- ADMITIDO/AS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
** **** 244Q	Bordón Guerra	Sebastián
** **** yg	González Herrero	Juan Carlos

SEGUNDO. Designar al Tribunal Calificador, según lo establecido en la Base Decimoprimeras de la referida convocatoria, que queda conformado de la siguiente forma:

TRIBUNAL

Presidente/a: Noemí Naya Orgeira. Interventora del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Suplente del/la Presidente: Lara Ester Álvarez Torres. Técnica de la Administración General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Secretario/a: Luis Alfonso Manero Torres. Secretario General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Suplente del/la Secretario/a: Emilio Ascanio Betancor. Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Primer Vocal : Begoña Rodríguez Álvarez. Técnica de la Administración General de Patrimonio del Cabildo de Gran Canaria.

Suplente del Primer Vocal: María Carmen Sosa Santana. Jefa de Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Segundo Vocal: José Luis Herrera León. Comisario Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Suplente del Segundo Vocal: Joana María Vega Quintana. Jefa de Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Tercer Vocal : Antonio Jesús Rodríguez Pulido. Director Técnico Deportivo del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes.

Suplente del Tercer Vocal: George Lemos Saliangopoulos. Jefe de Servicio de Rentas del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Cuarto Vocal: Tania Naya Orgeira. Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Suplente del Cuarto Vocal: Noelia Martín Sánchez. Letrada Asesor Jurídica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Designar al personal colaborador para el desarrollo de las pruebas establecidas en las bases de la presente convocatoria, según lo establecido en la Base Decimosegunda de la referida convocatoria, que queda conformado de la siguiente forma:

PERSONAL COLABORADOR

Doña Isabel Acosta Pérez.

Doña Emma Goretti Matías Placeres.

CUARTO. Convocar a los/as aspirantes en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, el martes 28 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas, en el aula de formación número 2 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, sita en la Avenida de las Tirajanas, número 151, Vecindario.

Se efectuará un llamamiento único, que se inicia por la letra “U”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 114 de 13 de mayo de 2022). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “W”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “X”, y así sucesivamente.

QUINTO. Los/as aspirantes habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del D.N.I. o pasaporte en vigor y, lápiz número 2 y goma de borrar. En el momento de acceder al lugar de la prueba y durante la realización de la misma, deberán cumplir con las medidas de seguridad y las instrucciones que se le indican por el Tribunal Calificador. Como medida de seguridad, los/as aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen.

SEXTO. Proceder a la publicación de la Resolución que se dicte, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en la Plataforma Convoca (<https://santaluciagc.convoca.online>).

SÉPTIMO. Indicar a los interesados, los recursos que procedan contra la resolución que se dicte.

OCTAVO. Dar traslado a todos los miembros del Tribunal Calificador y colaboradores, por si concurriera alguna de las causas de abstención o recusación recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones de aplicación. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los/as designados/as, cuando concurran las causas previstas anteriormente.

Santa Lucía de Tirajana, a tres de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco José García López.

202.875

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

3.939

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Sra. Concejala de Recursos Humanos, con referencia al número 331/2023, de fecha 31 de octubre, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO DE CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

Resultando primero visto el Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1, con referencia al Registro General de Entrada número 20230019812, de 22 de septiembre, remitido por el Juzgado Contencioso-Administrativo Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, referente al procedimiento abreviado,